



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:497/2020

VISTO

La nota por la Sra. Mirta Beatriz VACA (Leg. N° 20475) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio jubilatorio Ley 24241;

Y CONSIDERANDO

- La consulta del estado de jubilación de la Sra. Mirta Beatriz VACA (Leg. N° 20475) en la cual se informa que ha sido resuelto en forma favorable el beneficio de la jubilación Ley 24241;
- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Mirta Beatriz VACA (Leg. N° 20475) en el cargo No Docente 366-3-7C de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 01/02/2020 por haberse acogido al beneficio jubilatorio Ley 24241.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Mirta Beatriz VACA (Leg N° 20475) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

